

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
47	D. José Armando González Nicolás	9.682.576
48	D. Gerardo González Peralba	35.174.859
49	D. Teodoro Granados Tenllado	30.908.421
50	D. Mariano Górriz Ortiz	4.525.294
51	D. José Luis Guerra Martínez	11.668.128
52	D. Valeriano Gumiel Gallo	13.043.683
53	D. Feliciano Gutiérrez Martín	6.773.326
54	D. Justo Gutiérrez Rando	11.693.469
55	D. Lucas Manuel de las Heras Medina	33.794.409
56	D. José Antonio Iglesias Teijeiro	33.812.933
57	D. Francisco Javier Jiménez Arribas	3.415.174
58	D. Angel Jiménez Romera	16.660.379
59	D. Tirso Labrador Escobar	11.565.030
60	D. Manuel Lopategui Llanos	11.698.472
61	D. Gabriel López Morchón	12.211.806
62	D. Andrés López Moreno	4.504.348
63	D. Isidro de Lucas Martínez	9.682.423
64	D. Daniel Luceño Díaz	6.940.766
65	D. Graciano Martín Parra	1.300.971
66	D. José Luis Martínez Álvarez	9.677.359
67	D. Luis Martínez Higuera	1.692.020
68	D. Andrés A. Martínez Lobato	76.842.472
69	D. Teodoro Martínez Martínez	16.327.754
70	D. Jesús Martínez Ortega	4.530.361
71	D. José Ignacio Martínez Páramo	13.065.553
72	D. Antonio Melero Caballo	12.680.038
73	D. Francisco Mestanza Molina	16.231.947
74	D. Julián Miguel Fernández	16.777.615
75	D. Miguel Minondo Castañeda	13.703.481
76	D. Julio Jesús Moreno Cabaldón	4.526.570
77	D. Angel Muñoz Yunta	50.276.570
78	D. Miguel Parra Sanz	16.715.399
79	D. José Luis Parra Vázquez	4.527.475
80	D. Jesús Salvador Pascual Ruiz	51.847.713
81	D. Juan Pérez Alonso	3.363.804
82	D. Serafin Pérez Díez	7.710.245
83	D. José Pérez Modino	9.677.538
84	D. José Manuel Precado Méndez	32.375.912
85	D. Luis Quintano Simón	13.050.766
86	D. José Ramos Benito	7.777.941
87	D. José Eugenio Rivera León	32.364.020
88	D. Fernando Rivero González	2.136.544
89	D. Francisco Rodríguez Martín	7.796.939
90	D. Esteban Romero Sanz	1.275.893
91	D. Ignacio Royo Beltrán	17.182.006
92	D. Juan Manuel Ruiz Fernández	12.188.288
93	D. Julio Martín Ruiz Fidel	16.231.737
94	D. Miguel Angel Salgado Yeja	3.063.767
95	D. Francisco Javier Salinero Gutiérrez	7.787.834
96	D. Luis Sánchez Ferrer	5.494.278
97	D. Mariano San Romualdo Agejas	3.396.944
98	D. Mariano Sanz García	12.186.841
99	D. Ladilao Torres Frias	5.099.276
100	D. José Torres Lorenzo	5.010.575
101	D. José Antonio Trashorras Fernández	33.798.468
102	D. Fernando Trimboli Vivero	33.818.777
103	D. Juan Manuel Ureña Castellanos	51.955.591
104	D. Jesús Vega Sánchez	12.700.848
105	D. Francisco Vicente Fernández	11.698.892
106	D. Pedro Zamora Bustos	5.096.593

Excluidos

a) Por no llevar dos años de servicios como interino ni contratado al 4 de septiembre de 1971:

D. Enrique Chamorro Nogueiras.
D. Jesús Martín Pindado.
D. Feliciano Quiroga Sanchidrián.

b) Por ser personal Laboral:

D. Miguel González Cordero.
D. Fernando Malpica Catalán.
D. Juan Miguel Peláez Rodríguez.
D. Juan Ramón Pérez Garrido.
D. José Quesada Torres.

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso restringido y, subsidiariamente, oposición, para proveer la plaza de Tocoginecología del Hospital Provincial.

Convocados para cubrir plaza de Tocoginecología del Hospital Provincial, por acuerdo de 10 de mayo de 1973, concurso restringido y, subsidiariamente, oposición, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124 de 16 de octubre de 1973 y «Boletín Oficial del Estado» número 251 de 19 de octubre de 1973, se hace público la relación de admitidos y excluidos al concurso y oposición convocados.

I.—Concurso:

Admitidos

Ninguno.

Excluidos

Molina Ariño, don José María.
Portuondo Echarri, don José Antonio.

En ambos casos por no justificar su incursión en la situación determinada en el artículo 14, 2. b), del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, determinado en la base primera.

II.—Oposición:

Admitidos

Alcañiz Andrés, don Ernesto.
Alonso Briz, don Evaristo.
Corredera Zambrana, don Juan.
Díaz Castellanos, don Ramón.
Fernández Escalada, don Miguel Ángel.
García-Albertos Pérez, don Francisco.
Garzón Garzón, don Juan María.
López Menéndez, don Manuel.
Martín Álvarez, don Pablo.
Molina Ariño, don José María.
Morais Luque, don José Felipe.
Ordas Santo-Tomás, don Juan.
Portuondo Echarri, don José Antonio (condicionado al ingreso de los derechos de examen determinados en la base quinta).
Vidal Peláez, don Juan José.
Zurita Villamuza, don Víctor Jesús.

Excluidos

Aramburo Navasa, don Ramón.
Carrera Gómara, don Sergio.

Ambos por prestación de sus correspondientes instancias vencido el plazo de presentación de éstas, conforme a la base tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones en el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.074-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición directa y libre, una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Pediatría, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 266, correspondiente al día 24 de noviembre actual, se publica la convocatoria y bases a que habrá de ajustarse la provisión de la plaza anunciada, dotada con el haber correspondiente al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, modificado por Decreto-ley 23/1968, o sea, 83.250 pesetas anuales de emolumento básico y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios de oposición darán comienzo en la fecha que el Tribunal señale, dentro de los noventa días siguientes a la publicación de su constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.971-A.